



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

**MATERIA: LAS BUROCRACIAS JUDICIALES EN
PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA**

PROFESOR/A: MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFINA

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

CUATRIMESTRE: 2º

AÑO: 2019

CÓDIGO N°: 07012

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
MATERIA: LAS BUROCRACIAS JUDICIALES EN PERSPECTIVA
ANTROPOLÓGICA
MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º CUATRIMESTRE DE 2019
CODIGO N°: 07012

PROFESORA ADJUNTA (a cargo): MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFINA

EQUIPO DOCENTE:

PROFESORA ADJUNTA: SARRABAYROUSE OLIVEIRA, MARÍA JOSÉ
PROFESORA ADJUNTA: VILLALTA, CARLA DANIELA

a. Fundamentación y descripción

La antropología política y la antropología jurídica constituyen campos de investigación y de reflexión que hunden sus raíces en la larga tradición de la disciplina, al tiempo que nos ofrecen un conjunto de categorías y conceptos que se muestran muy fértiles para abordar diferentes problemáticas contemporáneas.

La desnaturalización y deconstrucción de las cuestiones vinculadas al poder, el gobierno, la ley, las burocracias y los conflictos han nutrido desde mediados del siglo XIX y hasta nuestros días la conformación de una mirada específica sobre las cuestiones jurídicas de las sociedades desde distintos ángulos, perspectivas y campos empíricos, y ello ha producido y sigue produciendo un corpus interesante de etnografías y estudios que configuran la antropología jurídica y que amerita ser abordado en su especificidad.

El abordaje etnográfico, por su parte, nos alienta a revisar los supuestos que organizan nuestra propia sociedad para atravesar la fachada de las dimensiones ideales del funcionamiento de las sociedades en torno a la ley, y avanzar en el conocimiento y la comprensión de las múltiples dimensiones que la organización política y jurídica encierra, así como las formas concretas en que las sociedades las materializan. La etnografía funciona entonces a la manera de un Hilo de Ariadna que nos lleva desde lo que las leyes dicen a la posibilidad de observar y analizar las formas concretas que adquiere lo jurídico para cada sociedad.

En ese sentido, las burocracias judiciales (sus lógicas de funcionamiento, sus actores, sus rituales) se nos presentan como un eje de problematización y un campo empírico a través del cual profundizar la reflexión sobre la dimensión jurídica de las sociedades y enriquecer

el conocimiento empírico de su dimensión cotidiana y su impacto en las comunidades locales.

b. Objetivos de la materia:

Contribuir a generar en los alumnos una actitud reflexiva, crítica y de desnaturalización hacia la producción social de conocimiento.

Repasar los principales contextos teóricos y campos etnográficos a través de los cuales se fue conformando la antropología jurídica y los estudios sobre las burocracias desde las etnografías clásicas hasta los estudios contemporáneos.

Contextuar e historizar el surgimiento y la consolidación de la antropología jurídica en tanto campo específico de reflexión e investigación.

Contribuir a brindar herramientas para el análisis desde la perspectiva de la antropología jurídica y el estudio de las burocracias judiciales, a través de la presentación y discusión de casos provenientes del ámbito local y regional.

Integrar a los estudiantes en los debates y la producción académica que se desarrolla en el Programa de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad.

c. Contenidos organizados en unidades temáticas:

Unidad I: La antropología jurídica

El campo de la antropología jurídica en perspectiva histórica. El proceso histórico de configuración del derecho occidental como metáfora de un único orden estatal en la modernidad. Los abogados-antropólogos de la segunda mitad del siglo XIX y los presupuestos evolucionistas acerca del recorrido del derecho antiguo al moderno. La antropología del siglo XX, entre el paradigma normativo y el paradigma procesual.

Unidad II: La etnografía de las reglas, las normas y los conflictos

El lugar de la ley en las sociedades llamadas primitivas, los supuestos estructural-funcionalistas y la pregunta por el mantenimiento del orden social. Las etnografías de los conflictos, las formas de tramitarlos, y la pregunta por los procedimientos. Los conflictos en su dimensión temporal y espacial, y la trama de relaciones sociales que los sostiene. Conocimiento local y sensibilidades jurídicas.

Unidad III: Las tradiciones jurídicas y las formas de administración de los conflictos

Las tradiciones jurídicas y las burocracias estatales en las sociedades occidentales. La oralidad y la escritura. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. El

modelo acusatorio y la verdad como construcción. Justicia y policía. La verdad histórica y la verdad legal. El juez y el inquisidor.

Unidad IV: Las burocracias judiciales

Las burocracias judiciales, los expedientes y los procedimientos. Los actores profesionalizados y las jerarquías. El pasaje de la escritura a la oralidad. La lógica de la escritura y el expediente como objeto. Hechos, versiones, relatos y casos. Archivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.

Unidad V: El mundo tribunalicio, expedientes y juicios

Juzgados y expedientes. Tribunales y juicios. Tecnologías judiciales y procesos de construcción de la verdad. La investigación y el juicio. Procesos de construcción de los casos judiciales. Ceremonias, formas de cortesía y tratamiento. Espacios, tiempos, actores. Relaciones jerárquicas y grupos. Juicios por juramento y ordalías. Juicios de lesa humanidad: testigos, activismos, memorias locales e impacto en las burocracias judiciales. Juicios por jurado: participación de la comunidad, transformaciones burocráticas y el debate sobre la democratización de la justicia.

d. Bibliografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad I

Bibliografía obligatoria

BERMAN, Harold J. (1996) *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México, Fondo de Cultura Económica. Introducción y Capítulo 1.

DE LA PEÑA, Guillermo (2002) “Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

DOUGLAS, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*. Madrid, Alianza Universidad. Introducción [fragmento].

FULLER, Lon (2002) *El caso de los exploradores de cavernas*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.

KROTZ, Esteban (2002) “Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria (2002) “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

Bibliografía complementaria

BOURDIEU, Pierre (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España. Palimpsesto Desclee de Brouwer.

KUPPE, René y POTZ, Richard (1995) “La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro”. En: J.E.R. Ordóñez Cifuentes (ed.), *Antropología jurídica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México.

MAIR, Lucy (1977) *El gobierno primitivo*. Buenos Aires, Amorrortu Editores. Capítulo 1 “Reparación de agravios”.

Unidad II

Bibliografía obligatoria

DURKHEIM, Émile (1985) *La división del trabajo social*. Barcelona, Planeta. Libro I, Capítulo 2.

GEERTZ, Clifford (1994) “Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa”. En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, Paidós.

GLUCKMAN, Max (1968) “El puente. Análisis de una situación social en el país zulú moderno”. Manchester, Manchester University Press.

MALINOWSKI, Bronislaw (1973) *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona, Ariel.

NADER, Laura (1998) *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo estatal para la cultura y las artes y CIESAS. Capítulo VII: “Estilos judiciales: Más vale un mal arreglo que una buena pelea”.

POOLE, Deborah. 2006. “Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal”. En *Alteridades*, V. 16, N° 31, pp. 9-21.

RADCLIFFE-BROWN, Alfred Reginald (1974) *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona, Ediciones Península. Introducción y Capítulo XII “El derecho primitivo”.

Bibliografía complementaria

BOHANNAN, Paul (1972) "Ethnography and Comparison in Legal Anthropology". En: Nader, L. (ed.) *Law in culture and society*, University of California Press.

BOHANNAN, Paul (1957) *Justice and Judgement Among the Tiv*. Londres, Oxford University Press.

GLUCKMAN, Max (1978) *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. España, Akal.

GLUCKMAN, Max (2009) *Costumbre y conflicto en África*. Lima, Fondo Editorial de la universidad de Ciencias y Humanidades. Introducción, Prefacio y Capítulo I "La paz dentro de la contienda".

GLUCKMAN, Max (1955) *The Judicial Process among the Barotse of Northern Rhodesia*. Manchester, Manchester University Press.

MOORE, Sally Falk (2002) "Certainties Undone: Fifty Turbulent Years of Legal Anthropology, 1949-1999". En: *Journal of the Royal Anthropological Institute*, Volume 7, pp. 95-116.

MOORE, Sally Falk (2000) *Law As Process: An Anthropological Approach*. London and Boston, Routledge & K. Paul.

Unidad III

Bibliografía obligatoria

EILBAUM, Lucía (2008) *Los "casos de policía" en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia. Introducción y Capítulo 2.

FOUCAULT, Michel (1995) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa Editorial. Tercera y Cuarta conferencias.

GINZBURG, Carlo (2010) "El inquisidor como antropólogo". En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GINZBURG, Carlo. 1993. *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik. Capítulos I, II, III y XVIII.

GODOY, Mariana (2016) "De la denuncia a la mediación: sensibilidades legales y usos del derecho en conflictos de proximidad". En: *Revista CORPUS. Archivos virtuales de la alteridad americana*. Mendoza, Vol. 6.

GOODY, Jack (1990) *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Alianza Editorial, Madrid. Capítulos 3 y 4.

KANT DE LIMA, Lima, Roberto (2005) "Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público". En: S. Tiscornia y M.V. Pita (ed.): *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

MATTA, Juan Pablo (2016) "Entre vecinos eso no se hace. Sentidos de justicia y de vecindad en el marco de un dispositivo institucional de administración de conflictos". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* [en línea] (Enero-Abril): Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81443627004>. Semestral Universidad de Los Andes. Colombia.

MELLO, Kátia Sento Sé (2016) "Mediação de conflitos e voluntariedade: olhares cruzados entre Rio de Janeiro e Buenos Aires". En: *Revista Antropolítica*, n°40, Niterói, 180-205, 1° semestre.

Bibliografía complementaria

DREYFUS, Françoise (2012) *La invención de la burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Siglos XVIII-XX*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

GODOY, Mariana (2016) "Delito, conflicto: sensibilidades legales y trama institucional en el campo de la mediación penal en Salta, Argentina". En: *Revista del Museo de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Vol. 9*.

MATTA, Juan Pablo (2013) "Intercambios, moralidades y conflictos". En: *Intersecciones en Antropología*, vol. 14, núm. 1. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

MELLO, K., LUPETTI, B. y LEAL, K. (orgs.) (2018) *Potencialidades e incertezas de formas não violentas de administração de conflitos no Brasil e na Argentina*. Porto Alegre. Editora Evangraf.

PRODI, Paolo (2008) *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Buenos Aires, Katz Editores.

Unidad IV

Bibliografía obligatoria

BARRERA, Leticia (2009) "La circulación de expedientes y las formas de los expertos legales: agencia y sujeto en la Corte Suprema argentina". En: *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. Buenos Aires, año 2009, vol. 10 pp 221 – 240.

MARTÍNEZ, María Josefina (2004) “La guerra de las fotocopias. Escritura y poder en las prácticas judiciales”. En: Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (comp.) *Justicia y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Prometeo.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla (2011) “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología* Vol 47 (1).

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2001) “Culturas jurídicas locales: Entre el igualitarismo y las jerarquías”. En: *Cuadernos de Antropología Social. Antropología de la Cultura*. N° 13. Agosto. (ISSN 0327-3776) Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2017). “Investigaciones judiciales, investigaciones antropológicas. De cómo el oficio antropológico interviene en la reconstrucción de casos”. En: *Cuadernos de Antropología Social*. Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. N° 45. En prensa. ISSN 0327-3776. 1850-275X (en línea)

THOMPSON, E.P. (2010) *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. “El imperio de la ley”, pp 278-292.

VILLALTA, Carla (2004) “Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores”. En: Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.

Bibliografía complementaria

BARRERA, Leticia (2012) *La Corte Suprema en escena. Una etnografía de mundo judicial*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

FARGE, Arlette (1991) *La atracción del archivo*. Valencia, Edicions Alfons El Magnanim.

MARTÍNEZ, María Josefina (1999) *La justicia y sus códigos: procesos de conformación de verdades en el sistema judicial penal*. En: *Revista de Sociología e Política* N° 12, Universidad Federal do Parana, Brasil, Junio 1999.

PITA, María Victoria (2010) *Formas de morir y formas de vivir: el activismo de los familiares de víctimas de la violencia policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto – Centro de Estudios Legales y Sociales - Colección Revés, pp 47-136.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (1998): Poder judicial. Transición del escriturismo a la oralidad. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

SIMIÃO, Daniel (2006) “O feiticeiro desencantado: gênero, justiça e invenção da violência doméstica em Timor-Leste”. Em: Anuário Antropológico/2005, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro.

Unidad V

Bibliografía obligatoria

ANDREOZZI, Gabriele (coord.) (2011) *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Cara o Ceca.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2016) “‘Macanas’, ‘tragedias’ y ‘dramas’. Los jueces y su presentación del pasado de terrorismo de Estado en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca, Argentina”. En: *Sociohistórica*, N°37 Disponible en: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2016n37a01>

COHEN, Stanley (1997) Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado. En: *Revista Nueva Doctrina Penal*, 1997/B, Ediciones del Puerto, Buenos Aires.

GARAPON, Antoine (1999) *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário*. Lisboa, Instituto Piaget. Capítulo 1.

GESTEIRA, Soledad (2015) Falsas inscripciones de la filiación, apropiaciones de niños durante la dictadura y búsqueda de orígenes en la actualidad. Activismo y construcción de demandas de derechos sobre la identidad y los orígenes. Publicada En actas de las Jornadas. V Jornadas de Antropología Social del Centro. Antropología Social y mundos posibles en transformación. 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre. Facultad de Ciencias Sociales-UNICEN. Olavarría, Buenos Aires.

KARASIK, Gabriela y GÓMEZ, Elizabeth (2015) “La empresa Ledesma y la represión en la década de 1970. Conocimiento, verdad jurídica y poder en los juicios de lesa humanidad”. En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Vol. 2.

KAUFMAN, Esther (1991) “El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano”. En: Rosana Guber, *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Legasa.

MARTÍNEZ, María Josefina (2005) “Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunalicios”. En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (ed.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

MARTÍNEZ, María Josefina (2017) "El juicio por jurados: entre el extrañamiento y la proximidad". Ponencia presentada en la XII RAM Reunión de Antropología del Mercosur. Posadas, 4 al 7 de diciembre de 2017.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2007) "Etnografía dissonante dos tribunais do júri". En: *Tempo Social*, revista de sociología de la Universidad de San Pablo, Brasil, Volúmen 19, N° 2, noviembre de 2007.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2012) *Jogo, ritual e teatro. Um estudo antropológico do Tribunal do Júri*. San Pablo, Editora Terceiro Nome.

REGUEIRO, Sabina (2010) "Política y ritual. Reflexiones etnográficas sobre un juicio oral y público: el caso Poblete Hlaczik". *Lex Humana* V. 2, N. 2 /marzo 2010. Revista de Direito da Universidade Católica de Petropolis, Brasil, pp. 137-167. Disponible en: <http://seer.ucp.br/seer/index.php/LexHumana/index>

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2011) Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue. Buenos Aires, Editorial del Puerto. Capítulo 3.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2011). "Reapertura de juicios por violaciones de DDHH durante la dictadura: Facciones, alianzas y tensiones". En: Actas IX Reunión de Antropología del Mercosur. Área temática: Violencia y Procesos Institucionales de Administración de Conflictos. Perspectivas Comparadas. Curitiba, Brasil. 10 al 13 de julio.

TISCORNIA, Sofía (2008) *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Colección Revés / 1, Editores del Puerto / CELS, pp 132-152.

VILLALTA, Carla (2012) *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2013). *Memorias en conflicto. El Movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*. Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARENDT, Hannah (2000) *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen.

CARNOVALE, Vera (2016). "El pasado en tribunales: entre el estado de derecho y la pasión jacobina". En: AA.VV. *Memoria y castigo en los juicios de lesa humanidad*. Buenos Aires, AD-HOC.

ELIAS, Norbert (1982) *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica. Capítulo VI.

FOUCAULT, Michel (2014) *Obrar mal, decir verdad. La función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

GALANTE, Diego (2014). *El 'juicio a las Juntas Militares': derechos humanos, memoria y ciudadanía en la Argentina (1983-2013)*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. FCS, UBA. Disponible en: <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/http%253A%252F%252Fwww.sociales.uba.ar%252Ftesis%252FASO00000717/Description#tabnav>

GELLNER, Ernest (1997) "La guerra y la violencia". En: *Antropología y política. Revoluciones en el bosquecillo sagrado*. España, Gedisa.

GIDE, André (1996). *No juzguéis*. España, Tusquets Editores.

LACCHÉ, Luigi (2014) "No juzguéis". *Antropología de la justicia e imágenes de la opinión pública entre los siglos XIX y XX*. España, Editorial Universidad Cantabria.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2001) *Controlando o poder de matar. Una leitura antropológica do Tribunal do Júri*. Tesis de Doctorado, Programa de Pos-Graduación en Antropología Social, Universidad de San Pablo, Brasil.

REGUEIRO, Sabina (2013) *Apropiación de niños, familias y justicia*. Argentina (1976-2012), Rosario, Prohistoria.

VILLALTA, Carla. 2011d. "De los derechos de los adoptantes al derecho a la identidad: los procedimientos de adopción y la apropiación criminal de niños en Argentina", *The Journal of Latin American & Caribbean Anthropology*, vol. 15, No. 2, pp. 338-362.

WACHTEL, Nathan. *La lógica de las hogueras*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- e. Organización del dictado de la materia: carga horaria y distribución entre modalidades de clase (teóricos, teórico-prácticos, trabajos prácticos, talleres u otras), carácter de las actividades para las distintas modalidades de clase planificadas:**

Total de horas semanales: 6 horas

Total de horas cuatrimestrales: 96 horas

El dictado de la materia constará de una CLASE TEÓRICA de 4 horas, una CLASE PRÁCTICA semanal de 2 horas, y la realización de un EJERCICIO DE CAMPO que consistirá en la observación de un juicio por jurados en un Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires y una audiencia de un Juicio de Lesa Humanidad.

- f. Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar.**

PD – PROMOCIÓN DIRECTA:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes);
- ii. aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

EF – EXAMEN FINAL:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

Firma

Aclaración

Cargo